

Observación A106: CONTROL DE LA CORRECTA DECLARACION DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO DE LA

PRIMERA CATEGORÍA DE CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL REGIMEN DE CONTABILIDAD

SIMPLIFICADA DEL ART. 14 LETRA B) N°1 DE LA LIR.(Corregible por Internet)

Códigos: 3; 7; 1037;

Explicación:

Su declaración ha sido observada, porque la base imponible de los impuestos registrada en la línea 53, código 1037 de base imponible de rentas efectivas determinadas sin contabilidad completa, de su Formulario 22 de Renta, sería inconsistente con los datos de la determinación de la Base Imponible de la Declaración Jurada 1943, por lo cual, éstas se encontrarían mal determinadas.

Documentación Asociada:

Libro de Ingreso y Egreso, con la documentación de respaldo.

Resolución que lo autoriza a llevar contabilidad Simplificada.

Certificado N° 57 sobre atribución de rentas en contabilidad simplificada, planillas o contratos